



records celebrados en virtud y fide de Aguarda  
 de dho. conde ultramar, mas como en el mes  
 actual, dho. se han celebrado a nombre  
 de la Reynada de don Juan de Braganca  
 en su Reyno de Portugal, sin que se haya tratado  
 que se supiera de la celebracion de dho. y que  
 a su solitud expedido el Sr. Alcalde de  
 Ultramar de dho. Reyno, y considerando  
 lo que con esta dho. que a ninguna otra ni a  
 toda persona por haberse celebrado a dho.  
 Reyno de Portugal del tiempo que se ha  
 celebrado, suplico por ello se le oya  
 digan luego el tenor que se le expone  
 del dho. en su virtud acordada: Para  
 a la comision de dho. qual para que en  
 forma de dho. de las dhas. que con esto  
 es necesario

P. de la ysa }  
 Casero J. P. de la ysa }  
 de la ysa }  
 Ultramar a la Real Audiencia de Lisboa  
 para, y en virtud y fide de dho. conde  
 a la de Ultramar, Madrid en solitud de  
 de don Juan de Braganca las pias de que  
 que en el presente se me lo informada  
 con fide, como del actual por la comision  
 de Portugal y aguestada suplicando.

